



Pag 2

Sanidade da a conocer su oferta pública de empleo para 2008



Pag 2

Odontología tiene la segunda nota de corte más alta de la Universidad de Santiago

Pag 3

Artículo de la Asesoría jurídica sobre las relaciones laborales en las clínicas dentales

La caries centró el Día Mundial de la Salud Bucodental



El Colegio incide en el mensaje de la prevención

El pasado 12 de septiembre se celebró el Día Mundial de la Salud Bucodental. La Federación Dental Internacional (FDI) ha instituido esta jornada con la clara intención de que se convierta en una ocasión más para instaurar entre la población una mayor cultura preventiva que redunde en una mejora del estado de la boca. Para conseguirlo, la FDI propugna el desarrollo de cuantas iniciativas sirvan para aumentar la conciencia sobre la salud bucodental, así como

también para conocer el impacto que tienen las enfermedades orales en la salud y el bienestar general de la gente.

Desde el Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Pontevedra y Ourense se aprovechó esta jornada para incidir en este mensaje. Su presidente, José Manuel Álvarez Vidal, señaló que, como en cualquier otro ámbito que atañe a nuestra salud, en el caso de la atención bucodental es fundamental que la población tenga informa-

ción clara y concisa que contribuya a mejorar el estado de nuestra boca. "La sanidad es un termómetro que permite determinar el grado de bienestar de una sociedad. Por tanto, debemos incidir en este tipo de iniciativas que redunden en la consecución de una mejor calidad de vida de los ciudadanos. Es evidente que las cosas han cambiado y, en general, la gente presta a su boca unos cuidados que hace años eran impensables. De ahí la importancia de jornadas como este Día Mundial de la Salud Bucodental, que actúan como recordatorio de hábitos saludables", subrayó.

Acto central en Zaragoza

El acto central de esta jornada se celebró en Zaragoza, donde el Consejo General de Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos de España dio a conocer datos sobre la caries, que este año ha sido elegido como tema de exposición.

Los últimos datos recogidos en la Encuesta Nacional de Salud Oral en Preescolares del año 2007 evidencian en Es-

paña un escenario incluso mejor que algunos países europeos. Así, este estudio indica que la prevalencia de caries en los escolares españoles de entre 3 y 4 años se sitúa entre el 17,4% a los 3 años, y el 26,2% a los 4. Una encuesta reciente realizada en Francia sobre niños de 4 años delata que el 37,5% de los sujetos presentan caries. Otra, llevada a cabo en la región italiana del Véneto, cifra en un 13,3% los escolares de 3 años afectados, porcentaje que llega al 19,8% en el caso de niños de 4 años.

En Noruega, la prevalencia de caries en

tenidos determinan que el 6,1% de los incisivos superiores están afectados, frente al 0,3% de los inferiores. Respecto a los molares, el 6,6% de los superiores y el 10,4 de los inferiores presentan caries.

En estas etapas la primera visita el dentista es clave para realizar el diagnóstico precoz, determinar el riesgo de caries y suministrar las recomendaciones oportunas, fundamentalmente relativas al uso de flúor, cepillado y control de dieta. Sin embargo los datos de la Encuesta Nacional evidencian que hay mucho camino por recorrer, ya que sólo el 27% de los niños de 3 años y el 30% de los de 4 han visitado al dentista alguna vez en su vida.

El estudio alude a la trascendencia de esta etapa en la salud oral, tanto en términos sanitarios como sociológicos y económicos. En ese sentido traslada las recomendaciones acerca de las pautas que debería incluir un programa de salud bucodental:

- Recomendación de higiene oral bajo supervisión.
- Utilización de pasta dentífrica infantil.
- Cuidar la alimentación.
- Visitar al dentista al cumplir el primer año.
- Intersectorialidad implicando a educadores, padres y personal médico de atención primaria.
- Suplementos fluorados y barniz de flúor en pacientes de alto riesgo de caries.

LOS DATOS

INDICAN QUE

HAY MUCHO

POR HACER

niños de 3 años alcanza el 20%, mientras que en Suecia, analizando la evolución de las caries en preescolares de 4 años entre 1967 y 2002, se comprueba que ha descendido del 87% en 1967 al 46% en 2002.

La prevalencia de caries en dentición temporal suele duplicarse al pasar de los 3 a lo 5 años. En España se pasa del 17,4 de los 3 años al 36,3% del grupo de 5-6 años.

En cuanto a la localización de las caries, el análisis se realiza por arca- das: los resultados ob-

Odontología es, tras Medicina, la licenciatura con una nota de acceso más alta



La licenciatura de Odontología es la segunda de más difícil acceso dentro de la oferta lectiva de la Universidad de Santiago de Compostela. Los aspirantes a cursar estos estudios en el ejercicio que está a punto de comenzar han debido

superar una nota de acceso de 8,41 puntos, cifra sólo superada por Medicina que con un 8,78 es la titulación más exigente de cuantas integran el programa educativo de la universidad compostelana.

Pese a que la demanda

de los últimos años ha derivado hacia licenciaturas consideradas de letras, como Comunicación Audiovisual, Traducción e Interpretación o Periodismo, con el consiguiente incremento de sus respectivas notas de corte, lo cierto es que

la rama sanitaria es la que concita una mayor aceptación entre los universitarios gallegos, circunstancia que deriva en un progresivo incremento de las calificaciones necesarias para incorporarse a esas carreras, lo que se convierte en una dificultad añadida para obtener el acceso a la Universidad.

Uno de los casos más claros de esta tendencia alcista es la licenciatura de Odontología, que ha evidenciado en los últimos años una mayor exigencia en sus notas mínimas. Baste como ejemplo que el año pasado el límite estaba cifrado en 7,97 puntos y este año se ha incrementado hasta los referidos 8,41. En Enfermería, en todas las universidades gallegas en las que está implantada existen límites de acceso con unas

notas de corte que no bajan de seis puntos y que crecen año a año.

No obstante, acreditar un elevado nivel académico no siempre abre las puertas a la posibilidad de poder cursar la opción deseada. De hecho, titulaciones de la Universidad de Santiago como Odontología, Medicina, Farmacia o Ingeniería Química tienen

**LA NOTA DE
CORTE PARA EL
CURSO QUE ESTÁ
A PUNTO DE
COMENZAR SE
SITÚA EN 8,41**

cubiertas todas sus plazas desde hace bastante tiempo, de manera que tanto para aquellos que hayan afrontado la selectividad en el mes de septiembre o que habiéndolo hecho en junio se matriculen a partir del cuarto plazo, les será imposible acceder a estas carreras.

La Consellería de Sanidade anuncia su oferta de empleo

La Xunta de Galicia ha dado a conocer en el Diario Oficial de Galicia del 10 de septiembre su oferta de empleo público para 2008 dentro de las categorías de personal estatutario licenciado sanitario del Servicio Galego de Saúde.

En total son 1.002 las plazas ofertadas en las distintas especialidades incluidas en esta categoría profesional, de las cuales 24 están destinadas para odontólogos y 2 para cirugía oral y maxilofacial.

Entre las condiciones se especifica que el cincuenta por ciento de las plazas convocadas en cada categoría o especialidad se reserva para promoción interna y una cuota no inferior al siete por ciento de las vacantes se destina a personas con discapacidad. Asimismo, para dar cumplimiento a la normalización del idioma gallego, se tendrá que acreditar el conocimiento del gallego en los términos que se establezcan en las correspondientes convocatorias.

Trabajo en el Reino Unido

Los odontólogos interesados en trabajar en el Reino Unido pueden acceder a la oferta de 240 plazas abierta para centros privados y públicos de todo el país. Las ofertas variarán según la experiencia profesional y el nivel de inglés.

En cuanto a las condiciones, los salarios se cifran entre los 65.000 y los 110.000 euros anuales. Asimismo, los candidatos deberán acreditar un mínimo de dos años de experiencia y un buen nivel de inglés.

El proceso de selección consistirá en una entrevista telefónica, a la que seguirá una per-

sonal y un examen de inglés. Las fechas de las entrevistas se anunciarán oportunamente. Mientras, los interesados pueden enviar su currículum en inglés a la dirección:

info@bkstreet.com



Se puede recabar más información dirigiéndose a Joshua C Goldblatt; Baker Street Internacional; Calle Sangre 7-13, 46002, Valencia. Teléfono 96 351 6312.

Relaciones laborales en las clínicas dentales.

Actas de la inspección de trabajo

Ante las razonables dudas surgidas en estos últimos meses respecto cómo deben ser las relaciones profesionales entre los dentistas de una misma Clínica Dental y como consecuencia de la actuación de la Inspección de Trabajo, nos permitimos realizar una serie de consideraciones que, lamentablemente, no van a poder dar una solución definitiva a este problema.

En primer lugar decir que el Consejo General está a la espera de que por parte del Ministerio de Trabajo se remita una "Guía" que, en principio, debería servir para aclarar este tipo de relaciones profesionales, y la cual ha sido fruto de la última reunión que el día 17 de Junio mantuvieron en Madrid los representantes de ambas Administraciones Públicas.

Pero en tanto no tengamos en nuestro poder este documento que pueda aclarar (todavía está por ver) estas dudas, solo podemos dar ciertas ideas sobre cuál podría ser la postura del Ministerio de Trabajo al respecto. A este fin hay que diferenciar dos tipos de relación profesional que habitualmente se encuentran dentro de las Clínicas Dentales:

- La de aquellos dentistas que venían desarrollando su actividad principal en la Clínica de otro profesional (o empresa), bien en exclusiva o prácticamente en exclusiva. Esta relación, no cabe duda, que es de tipo LABORAL y, por lo tanto, exige la mediación de un contrato laboral en régimen general.

- La de aquellos dentistas que realizan actividades profesionales esporádicamente en la



Clínica Dental de un compañero o sociedad (p. ej. una vez por semana, por quincena o al mes). Es evidente que en este grupo de relaciones es donde nos encontramos el problema, de momento, difícil de resolver.

Según nuestra opinión, lo que realmente caracterizaría la relación profesional como laboral o mercantil no sería el tipo de jornada laboral al que está sometido el dentista contratado (de 40 horas, de 20 horas u ocasional), sino la relación de dependencia o independencia del propio profesional respecto del titular de la Clínica, de tal manera que un dentista que trabaje en la consulta de un compañero, titular de la misma, que impone los horarios, los medios y percibe directamente los honorarios debería estar contratado laboralmente, mientras que siempre que el dentista colaborador mantenga su propia independencia en horarios, disposición del trabajo e incluso percibo de honorarios podría considerarse esta relación como mercantil.

El problema radica en que desde el propio Ministerio parece que, incluso en estos

Falta una "guía" que aclare este tipo de relaciones

casos de colaboración esporádica, se pretende caracterizar la relación como laboral y, consiguientemente, exigir que medie un contrato laboral. Para los casos de contratación "por días" (una vez al mes, quincena, etc) se facilitaría en todo caso el sistema de contratación para evitar el "papeleo" que esto ocasionaría.

Tampoco quieren entrar, por lo visto, en el tema de la "amnistía" de cuotas atrasadas (como sí se hizo con los despachos de abogados) por lo que de prosperar esta tesis las reclamaciones podrían ser altas toda vez que se pueden reclamar hasta 5 años de atrasos de cotizaciones a la Seguridad Social y tomando como "sueldo base", en principio, las cantidades que percibían los dentistas mensualmente.

Y por si fueran pocos los problemas, nos anuncian desde el Consejo General que la Agencia Tributaria, dependiente del Ministerio de

Hacienda, no ha querido dejar pasar la ocasión para reclamar sus propios atrasos en cuanto a las retenciones. En la relación mercantil el abono de las cantidades se realiza mediante el pago de facturas con la retención del 15%. Pues bien, considerando que estos pagos lo eran en concepto de "nómina" la Agencia Tributaria pretende "recalcular la retención" que correspondería (pues si bien en la relación mercantil la retención es fija del 15% en la relación laboral varía según los ingresos). Por lo visto ya hay un despacho de abogados que está sufriendo esta revisión por parte de Hacienda.

Lo cierto es que en el Consejo General no son muy optimistas con este asunto pero esperan que en breve, y con la Guía del Ministerio de Trabajo delante, podamos superar estos momentos de incertidumbre.

*Asesoría Jurídica
COOE XI Región*

FORMACIÓN

Ourense acoge hasta noviembre un curso intensivo de implantes

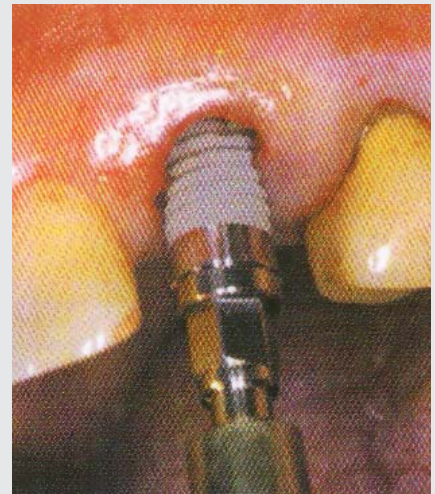
"Curso intensivo de terapéutica con implantes" es el título del ciclo que durante los meses de septiembre, octubre y noviembre se celebra en Ourense promovido por el ITI (International Team for Implantology).

En la primera parte del curso, desarrollada entre los días 26 y 27 de septiembre, se trataron aspectos relacionados con la implantología, su diagnóstico y plan de

tratamiento. La segunda sesión de este curso, entre los días 10 y 11 de octubre, tiene como enunciado general "Cirugía en implantología", mientras que la tercera, prevista para los días 28 y 29 de noviembre, estará dedicada a la "Prostodoncia implantológica".

Juan Blanco Carrión es el director científico de este curso, que cuenta como profesores colaboradores con Luis Aracil

Kessler, Antonio Liñares, Lorena López, Juan Suárez Quintanilla, Gabriel Villaverde Ramírez, y Javier Pérez López.



Altas de Colegiados

Julio



36001073 - Abedin Pour, Amir. VIGO.



36001074 - Coll, Horacio Daniel. GONDOMAR.



36001075 - Fernández Sierra, Servando.



32001076 - Mosquera Martínez, Juan Carlos. OURENSE.



32001077 - Caeiro Parracía, Karina. BARBADAS.



36001078 - González García, Raquel.



36001079 - Serantes Fernández, Ramón.



36001080 - Ferreira Lopes, Ana Isabel. TUI.



36001081 - De Araújo Loureiro, Cláudia Sofia.



36001082 - Abdulkader, Mustafa.



32001083 - Varela Lamas, David Antonio. OURENSE.

Agosto



32000656 - Albelo Pérez, Oscar Omar. OURENSE (Reincorporación).



36001084 - Catalán Sauca, Iñigo. LALÍN.



36001085 - Blanco, Silva, Pablo. VILAGARCÍA DE AROUSA.



36001086 - Sixto Requeijo, Raquel. CAMBADOS.



36001087 - Meaños Somoza, Antonio. SANXENXO.